FUNDACIÓN
INICIATIVAS
CON ACCIÓN SOCIAL
NIT.901.345.210-1

Yumbo, 21 de octubre del 2026

Señores:

Secretaría de Gobierno, Paz y Convivencia

Alcaldía Municipal de Yumbo

Asunto: Presentación de cotización de dotación integral de oficina y archivo

Cordial saludo,

En atención a sus requerimientos y con el objetivo de brindar solucionesóptimas para la dotación, modernización y almacenamiento documental de la entidad, presentamos a su consideración la cotización requerida

Detalle de la cotización:

Ítem	Descripción del elemento	Unidad de medida	Cant.	Valor unitario con IVA	Valor total
1	HP Pro Mini / HP Monitor 23.8" Equipo compacto empresarial tipo mini desktop, procesador x86-64 de mínimo 10 núcleos, RAM 16 GB, SSD NVMe 512 GB, Windows 11 Pro, pantalla Full HD de 23.8"	UND	7	$ 7.600.000	$ 53.200.000

Teléfono: 3213812922
AV. 9N # 50 – 14 Cali – Valle
iniciativasconaccionsocial@gmail.com

2	Silla ejecutiva ergonómica para oficina, espaldar y asiento tapizados, pistón neumático y base rodante	UND	7	$ 930.000	$ 6.510.000
3	Estante metálico reforzado de seis niveles, entrepaños ajustables, estructura en acero cold rolled y pintura electrostática	UND	7	$ 1.640.000	$ 11.480.000
4	Archivador metálico vertical de cuatro cajones, uso institucional, acabado electrostático al horno	UND	7	$ 2.000.000	$ 14.000.000
5	Kyocera ECOSYS M2135dn Multifuncional monocromática láser para grupo de trabajo, 32 ppm, fax, escáner, copiadora, dúplex y conexión de red	UND	7	$ 4.480.000	$ 31.360.000
6	Escritorio operativo de trabajo, medidas aproximadas 120 x 60 cm, superficie laminada y soporte metálico	UND	7	$ 1.160.000	$ 8.120.000
7	Epson WorkForce portátil Impresora móvil color para trabajo en campo, conexión inalámbrica, USB y batería recargable	UND	1	$ 3.015.000	$ 3.015.000
8	Microsoft office 365 Business Standard 1 año	UND	7	$ 1.210.000	$ 8.470.000

FUNDACIÓN
INICIATIVAS
CON ACCIÓN SOCIAL
NIT.901.345.210-1

9	ADATA HV620S Unidad externa de almacenamiento portátil de 1 TB, interfaz USB 3.0 compatible con USB 2.0	UND	4	$ 690.000	$ 2.760.000
10	Mouse Logitech B100	UND	7	$ 105.000	$ 735.000
TOTAL					$ 139.650.000

Quedamos atentos a cualquier inquietud técnica o administrativa para avanzar en el proceso correspondiente. Se firma en Yumbo a los veintiún (21) días del mes de octubre del año 2026.

Atentamente,

JUAN CAMILO PRADO DELGADO

REPRESENTANTE LEGAL

Teléfono: 3213812922
AV. 9N # 50 – 14 Cali – Valle
iniciativasconaccionsocial@gmail.com

LUZ STELLA RENDON MOSCOSO
NIT 31948981 -2
calle 4 # 7-55 barrio uribe - Yumbo
+573013039565
tecniservjm@gmail.com

Cotización
No. 42

SEÑOR(ES)	ALCALDIA MUNICIPIO DE YUMBO			**FECHA DE EXPEDICIÓN**
DIRECCIÓN	CALLE 5 # 4-40			14/10/2026
CIUDAD	Yumbo			**FECHA DE VENCIMIENTO**
TELÉFONO	6026516600 ext 2070	**NIT**	890399025	13/12/2026

Ítem	Precio	Cantidad	Descuento	Total
HP Pro Mini 260 G9, W11 Pro 64, Intel Core i5-1334U, Memoria 16 GB (2x8GB) DDR4 3200, HDD M.2 SSD 512 GB. Garantia 3 años, Monitor 23.8 inch FHD HP	$6,300,000.00	7	0.00%	$44,100,000.00
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH M320 F M 320F	$3,800,000.00	7	0.00%	$26,600,000.00
Impresora portatil HP OfficeJet 200 Mobile Printer	$2,500,000.00	1	0.00%	$2,500,000.00
Disco Duro Externo Toshiba Canvio Basics Hdtb510xk3aa 1tb Negro	$600,000.00	4	0.00%	$2,400,000.00
Mouse Genius DX-101	$100,000.00	7	0.00%	$700,000.00
Licencia Microsoft 365 Empresa Estándar ESD 1 Año - KLQ-00219	$1,000,000.00	7	0.00%	$7,000,000.00
Silla de oficina ejecutiva treck negro ergo	$800,000.00	7	0.00%	$5,600,000.00
Estantería metálica de 2.40 m alto x 0.90 m ancho x 0.40 m fondo, con 6 entrepaños, pintura electrostática	$1,400,000.00	7	0.00%	$9,800,000.00
Archivador vertical metálico de 4 gavetas, fabricado en lámina cold rolled, acabado en pintura electrostática	$1,700,000.00	7	0.00%	$11,900,000.00
Mesa de trabajo tipo escritorio de 1.20 m x 0.60 m, superficie en madera industrial enchapada, estructura metálica	$1,000,000.00	7	0.00%	$7,000,000.00

Subtotal	$117,600,000.00
IVA (19.00%)	$22,344,000.00
Total	$139,944,000.00

ELABORADO POR

AP LOGÍSTICA
EMPRESARIAL

Yumbo, Valle del Cauca, 21 de octubre de 2026

Señores:

Secretaría de Gobierno, Paz y Convivencia

Alcaldía Municipal de Yumbo

Municipio de Yumbo, Valle del Cauca

Asunto: Cotización formal para dotación de equipos tecnológicos, mobiliario y archivo

Cordial saludo,

En atención a sus requerimientos y con el objetivo de brindar soluciones integrales y óptimas para la dotación, modernización y almacenamiento documental de la entidad, presentamos a su consideración la propuesta técnica y económica detallada a continuación:

Ítem	Descripción del elemento	Cant.	Valor unit	Valor total
1	Lenovo ThinkCentre Tiny Mini PC corporativo con monitor Full HD 23.8", sistema operativo profesional, memoria 16 GB, almacenamiento SSD 512 GB, teclado y mouse incluidos	7	$ 6.268.908	$ 43.882.356
2	Silla gerencial tipo oficina, asiento y espaldar tapizados, ajuste de altura, base en nylon con rodachinas	7	$ 823.529	$ 5.764.703
3	Estantería metálica institucional de 2.40 x 0.90 x 0.40 m, con entrepaños graduables y tornillería incluida	7	$ 1.420.168	$ 9.941.176
4	Archivador vertical en lámina cold rolled, cuatro gavetas, pintura electrostática y diseño para archivo físico	7	$ 1.731.092	$ 12.117.644
5	Impresora multifuncional Ricoh M 320F láser blanco y negro, red Ethernet, ADF, fax, copiadora, escáner y dúplex automático	7	$ 3.840.336	$ 26.882.352

NIT: 902.052.165-1

Teléfono: 3172572488

Correo: aandress1616@hotmail.com

Dirección: CARRERA 10N No. 6 A - 65

6	Mesa de trabajo administrativa de 1.20 m x 0.60 m, tablero en madera industrial laminada y estructura metálica	7	$ 1.033.613	$ 7.235.291
7	HP OfficeJet 200 Mobile o equivalente	1	$ 2.330.252	$ 2.330.252
8	Microsoft 365 Business Standard	7	$ 974.790	$ 6.823.530
9	Western Digital Elements Disco externo portátil 1 TB, tecnología HDD, conexión USB 3.0, alimentación por puerto USB	4	$ 613.445	$ 2.453.780
10	Genius DX-101 Mouse óptico USB cableado, mínimo tres botones, desplazamiento central y diseño para oficina	7	$ 79.832	$ 558.824
			SUB TOTAL	$ 117.989.908
			IVA	$ 22.418.083
			TOTAL	$ 140.407.991

Quedamos atentos a cualquier inquietud técnica o administrativa para avanzar en el proceso correspondiente, se firma en **YUMBO** a los (**21**) **VEINTIÚN** días del mes de **OCTUBRE** del año **2026**.

Andrés E. Perlaza

ANDRES EDUARDO PERLAZA
Representante Legal
AP LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.S.
NIT 902.052.165-1

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
No. SASIE-SPC-005-2026

1. INTRODUCCIÓN.

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" identificadas en la guía GEES-02 publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra

1.1 DEPENDENCIA QUE ORIGINA: SECRETARIA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO"

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Clasificación UNSPSC	Descripción
43212105	IMPRESORAS LASER
43212100	*Impresoras de computador*
43211700	*Dispositivos informáticos de entrada de datos*
43211507	COMPUTADORES DE ESCRITORIO
43211500	COMPUTADORES
43201800	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 dispone "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo".

En el marco de lo anterior, la Secretaría de Seguridad y Convivencia - Alcaldía Municipal de Yumbo – Valle del Cauca, adelantó el presente estudio del sector. A su vez, se identificó y analizó los proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a servicios relativos a los objetos de procesos de contratación similares desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD:

Conforme al artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al Alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.
En el Municipio de Yumbo - Valle, de acuerdo con las competencias y funciones contempladas en la Constitución y la Ley, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado como son los de: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes; igualmente por tratarse de una entidad fundamental de la división política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignan la constitución y las leyes.

Debido a eso, la Secretaría de Gobierno, es la dependencia encargada de la formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos, garantizando la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana en el municipio de Yumbo, protección del

espacio público, protección al consumidor, resolución pacífica de conflictos, prevención y protección a la familia.

Que de conformidad el artículo 2 de la Constitución Política tipifica, "Las autoridades de la Republica están instituidas a proteger a toda la ciudadanía residente en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y. libertades, como también asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Que en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia menciona: *"6. Determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias: las escalas de remuneraciones correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear, a iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales o comercia/es y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta. (.. .)" (Subrayado fuera de texto).* Y en el artículo 315 de la Constitución Política: *"7. Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias. señalarles funciones especiales y fijar sus· emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado". (Subrayado fuera de texto).*

Además, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Defensa Nacional en diciembre de 2019, expide la POLÍTICA MARCO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, la cual en el punto 7.20.4 estableció:

"7. 20.4 Secretarías de Seguridad.

En los departamentos, distritos y municipios, el Gobernador y el Alcalde, respectivamente, son las primeras autoridades de Policía. La Policía Nacional deberá cumplir, como lo señala el ordenamiento jurídico, con prontitud y diligencia las órdenes que dichas autoridades civiles le impartan por conducto del comandante correspondiente.

Para fortalecer la capacidad de las autoridades· locales en el ejercicio de dicha función, se promoverá la creación de Secretarías de Seguridad en los departamentos, distritos y municipios. como instancias técnicas que coordinen la relación entre las diferentes áreas de gobierno y la Policía Nacional. Tales Secretarías deberán tener capacidad de planeación, gestión presupuestal y seguimiento, control y evaluación de la política pública en materia de convivencia y seguridad ciudadana, en su jurisdicción.

La conformación de esa instancia especializada ha dado resultado en diversas ciudades. Las experiencias que se han desarrollado servirán de referencia para elaborar un modelo de creación y gestión, el cual deberá ser elaborado por la Consejería para la Seguridad Nacional en coordinación con los Ministerios de Interior y Defensa Nacional"

Que a la luz de la nueva normatividad y teniendo en cuenta la Política marco de convivencia y seguridad ciudadana expedida por el Gobierno nacional. se establecieron las funciones de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia del Municipio de Yumbo. para ajustarlas a la realidad y que sus funciones queden acordes a las mismas.

De acuerdo a lo anterior la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, tiene como función entre otras las siguientes: "*1-**Promover e impulsar la paz y la convivencia ciudadana entre los habitantes del municipio de Yumbo con proyección regional y nacional.** **2-Diseñar y recomendar a la administración municipal políticas, estrategias, planes y programas tendientes a generar en la comunidad la solución pacífica de sus diferencias y conflictos a través del diálogo y la participación ciudadana.** 3-Planear, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la ejecución de los planes, programas, políticas y estrategias del gobierno municipal en materia de paz, convivencia ciudadana y gestión comunitaria. **4-Garantizar la seguridad ciudadana y la convivencia en el municipio de Yumbo, mediante la formulación de planes, programas y proyectos relacionados Con la seguridad, el orden público protección del espacio público, protección del consumidor, protección de la familia, resolución pacífica de conflictos con base en las facultades y atribuciones concedidas por la ley...*

6-Adelantar los diferentes procesos policivos de conformidad con lo señalado en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y demás, normas reglamentarias y conocer y fallar a través de las inspecciones de policía las contravenciones que por ley sean de su competencia... 15- Resolver los impedimentos y recusaciones de las autoridades de Policía de primera instancia, así como resolver el recurso de apelación dentro del procedimiento verbal abreviado consagrado en la Ley 1801 de 2016.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 3 de la Ley 80 de 1993, los principios de la contratación estatal, y lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Municipal "Yumbo, 2024-2027", específicamente en su reto No. 3: "Transformar la seguridad y la convivencia ciudadana" y su componente "Prevención de Vida y Patrimonio", se prioriza la implementación de acciones que fortalezcan la seguridad, la convivencia pacífica y la protección de los derechos de la población, en especial de los grupos más vulnerables como niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Así mismo, el Reto No. 5: "Transformar Yumbo con vida plena: la ciudad cuidadora", en su componente de "Una Gestión Social Articulada", enfatiza la necesidad de articular esfuerzos institucionales para garantizar el acceso a la justicia, la prevención de violencias y la promoción de una cultura de respeto y equidad. La ejecución de este proceso se alinea directamente con Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.
El Municipio de Yumbo, como territorio industrial y en constante crecimiento, enfrenta desafíos en materia de convivencia y seguridad ciudadana, especialmente en lo relacionado con la prevención y atención de casos de seguridad y convivencia del municipio de Yumbo.

La Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia tiene dentro de sus actividades a ejecutar jornadas de socialización y capacitación en el marco de sus competencias legales y del Plan de Desarrollo Municipal "Yumbo 2024-2027", específicamente en cumplimiento del Reto No. 3 sobre transformación de la seguridad y convivencia ciudadana, lo que conlleva a realizar: campañas de seguridad ,encaminadas a garantizar la seguridad , la convivencia dentro de la zona rural y urbana del municipio de Yumbo.

La ejecución de estas jornadas es urgente y prioritaria para atender las problemáticas identificadas en el diagnóstico del Plan de Desarrollo, relacionadas con el aumento de casos reportados y la necesidad de fortalecer la ruta de atención en el territorio.

La adquisición de estos equipos de cómputo tiene como finalidad fortalecer la capacidad operativa, administrativa y tecnológica de las Inspecciones de Policía del municipio de Yumbo, mediante la dotación de herramientas informáticas que permitan optimizar el desarrollo de sus funciones y mejorar la atención a la ciudadanía. Esta necesidad se relaciona directamente con el fortalecimiento de la gestión institucional frente a las problemáticas asociadas a la ocupación indebida del espacio público, los conflictos de convivencia ciudadana, el incumplimiento de las normas de comportamiento y demás situaciones que requieren la intervención de las autoridades de policía en el marco de sus competencias legales. En este sentido, contar con equipos tecnológicos adecuados permitirá mejorar la elaboración, gestión, consulta y archivo de actuaciones administrativas, así como el seguimiento de los procedimientos policivos, contribuyendo a una respuesta más eficiente, oportuna y organizada frente a las solicitudes de la comunidad.

Con fundamento en lo anterior, se justifica la adquisición de equipos de cómputo para fortalecer las Inspecciones de Policía del municipio de Yumbo, en concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y las disposiciones normativas aplicables, especialmente aquellas relacionadas con la protección de la convivencia ciudadana, el cumplimiento de las funciones de las autoridades de policía y el acceso efectivo a la administración pública. Esta inversión contribuirá al mejoramiento de la capacidad institucional, la eficiencia administrativa, la trazabilidad de las actuaciones y la prestación de un servicio público oportuno y de calidad. En consecuencia, se adelantará un proceso

de selección abreviada mediante la modalidad de subasta inversa, de conformidad con la normativa vigente en materia de contratación estatal, con el propósito de garantizar la selección objetiva del contratista y la adquisición de bienes que respondan a las necesidades técnicas y operativas de la entidad por lo que se adelantara un proceso de selección abreviada de subasta inversa.

OBJETO CONTRACTUAL: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO"

2.1 LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: El contrato a suscribirse, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección V Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las demás normas que la complementen modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del proceso de selección abreviada de subasta inversa.

Los criterios para seleccionar la oferta más favorable será la que cumpla con los factores habilitantes que se establezcan en los pliegos de condiciones, tales a (Capacidad jurídica, condiciones de experiencia, cumplimiento de la ficha técnica, Capacidad Administrativa y/o operativa), además de lo contemplado en el art. 88 de la Ley 1474 de 2011 modificatorio del numeral 2 del artículo 50 de la Ley 1150 de 2007, que a su tenor literal dice:

"*Articulo 88 factores y procedimientos para la adquisición de los bienes y servicios a contratar modifique el numeral 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 en el siguiente sentido "2 la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuanta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para entidad sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a contenidos en dichos documentos .En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. La entidad efectuara las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello*".

El municipio de Yumbo, para el presente proceso de selección se ceñirá a lo contemplado para el procedimiento por selección abreviada de subasta inversa contemplado en el decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, teniendo en cuenta que el valor de los elementos a adquirir se encuentran dentro del rango de la menor cuantía de la entidad que oscila entre los valores $78.790.725 y $789.907.260.

2.1.2 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

El mercado de **equipos de cómputo y soluciones tecnológicas** ha presentado un crecimiento sostenido como consecuencia de la necesidad de las entidades públicas y privadas de contar con herramientas tecnológicas que permitan desarrollar de manera eficiente sus actividades administrativas, operativas y misionales. La adquisición y actualización de computadores, periféricos y demás elementos tecnológicos constituye un componente fundamental para garantizar la continuidad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios institucionales.

En este contexto, las entidades públicas requieren disponer de equipos de cómputo con características técnicas acordes con las necesidades de sus

dependencias, permitiendo optimizar los procesos de gestión documental, manejo y procesamiento de información, atención al ciudadano, comunicación institucional, utilización de plataformas y sistemas de información, así como el desarrollo de las demás actividades propias de sus funciones Para el caso particular, la **adquisición de equipos y mobiliario tiene como finalidad fortalecer las capacidades tecnológicas de los inspectores de policía del municipio de Yumbo**, mediante la disposición de herramientas informáticas adecuadas que contribuyan al desarrollo oportuno y eficiente de sus actividades. Esta adquisición permitirá mejorar las condiciones tecnológicas para el procesamiento, consulta, registro y gestión de información, así como apoyar las labores administrativas y operativas que se desarrollan en cumplimiento de las funciones institucionales.

La planeación y adquisición de estos bienes debe considerar aspectos relacionados con las **especificaciones técnicas, capacidad de procesamiento, almacenamiento, memoria, conectividad, compatibilidad con los sistemas de información, seguridad informática**
garantía, soporte técnico y vida útil de los equipos, procurando que los elementos adquiridos respondan de manera efectiva a las necesidades identificadas y permitan un adecuado aprovechamiento de los recursos públicos.
En consecuencia, el mercado ofrece diferentes alternativas de equipos y soluciones tecnológicas que pueden ser evaluadas de acuerdo con las características y requerimientos técnicos definidos por la entidad, garantizando que la adquisición contribuya al **fortalecimiento en equipos y mobiliario tiene como finalidad fortalecer las capacidades tecnológicas de los inspectores de policía del municipio de Yumbo**, Para determinar el valor estimado del contrato la **SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA** procedió a determinar el valor del servicio mediante procesos de contratación adquiridos en vigencias anteriores por entidades estatales y cotizaciones de establecimientos de comercio que suministren los bienes requeridos por la presente invitación.

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR
3.1. Comportamiento De La Economía Colombiana
3.2. Producto Interno Bruto (PIB) tercer trimestre año 2025.

De acuerdo con la información oficial publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el **segundo trimestre de 2026**, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia presentó un crecimiento del **3,5 %**, en comparación con el mismo trimestre del año 2025. Así mismo, durante el **primer semestre de 2026**, la economía colombiana registró un crecimiento acumulado del **2,9 %** frente al mismo período del año anterior..

Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado durante el segundo trimestre de 2026 fueron:

• **Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales**, que registraron un crecimiento del **10,0 %**, contribuyendo con **1,7 puntos porcentuales** a la variación anual.

• **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida**, que presentaron un crecimiento del **2,2 %**, contribuyendo con **0,5 puntos porcentuales** a la variación anual.

• **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio**, que registraron un crecimiento del **9,5 %**, contribuyendo con **0,4 puntos porcentuales** a la variación anual.

En lo corrido del año **2026pr**, es decir, durante el primer semestre, y en comparación con el mismo período de 2025, el Producto Interno Bruto presentó un crecimiento acumulado del **2,9 %**. Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron:
• **Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales**, con un crecimiento del **7,9 %**, contribuyendo con **1,3 puntos porcentuales** a la variación anual.

• **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida**, con un crecimiento del **2,6 %**, contribuyendo con **0,5 puntos porcentuales**.

• **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio**, con un crecimiento del **6,3 %**, contribuyendo con **0,3 puntos porcentuales** a la variación anual.

En relación con el comportamiento de la economía durante 2026, estas cifras evidencian una evolución positiva de la actividad económica nacional, particularmente en sectores asociados con la administración pública, educación, salud, comercio, transporte, alojamiento, servicios y actividades de entretenimiento.
Por lo anterior, el comportamiento del PIB constituye un referente para el análisis de las condiciones económicas generales del país y para la estructuración de los estudios de sector y estudios previos de los procesos de contratación pública, sin perjuicio del análisis particular que corresponda realizar respecto del mercado directamente relacionado con el objeto contractual.

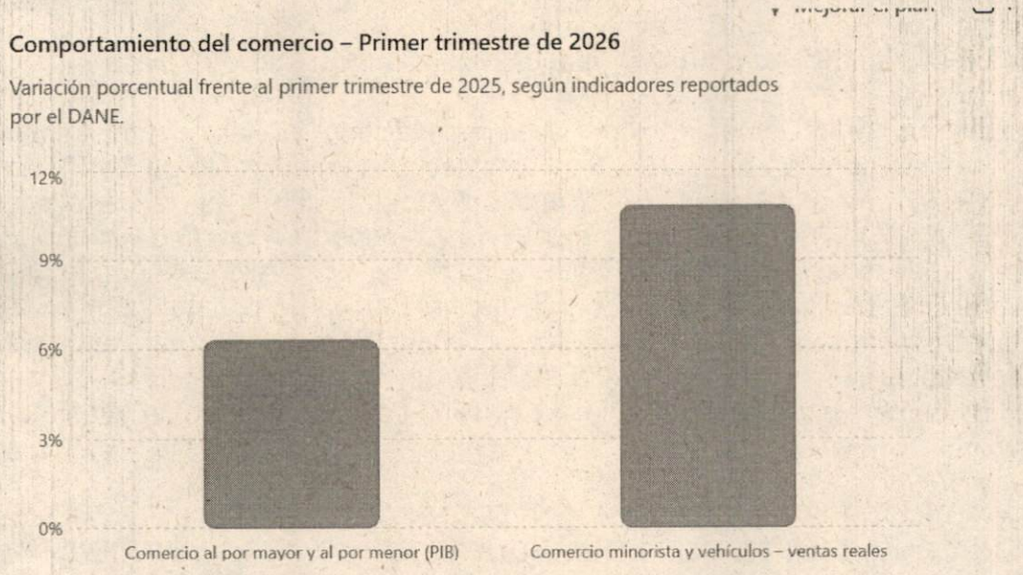
3.3. Comportamiento segundo semestre 2026 - Comercio al por mayor y al por menor

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante el primer trimestre de 2026, la actividad de comercio al por mayor y al por menor presentó un crecimiento del 6,3 % en comparación con el mismo período de 2025. Este comportamiento hace parte de la dinámica registrada por el sector comercio dentro de la economía nacional.

El comportamiento positivo de esta actividad constituye un referente para el análisis del mercado relacionado con la adquisición de bienes tecnológicos, entre

ellos equipos de cómputo, computadores, periféricos, dispositivos y demás elementos informáticos, los cuales son comercializados a través de establecimientos especializados y empresas dedicadas a la distribución mayorista y minorista de equipos tecnológicos.
En particular, dentro de las actividades comerciales objeto de seguimiento estadístico del DANE se encuentra el comercio al por menor de equipos de informática, comunicaciones y otros enseres domésticos en establecimientos especializados, actividad que permite identificar la existencia de un mercado formal relacionado con la comercialización de bienes informáticos. En la Encuesta Anual de Comercio, esta actividad se encuentra comprendida dentro de las actividades comerciales especializadas.

Así mismo, el DANE señala que la Encuesta Mensual de Comercio – EMC permite realizar seguimiento a la evolución de la actividad comercial del país mediante indicadores relacionados con ventas, personal ocupado y remuneraciones, incluyendo el comercio al por menor y al por mayor.



3.4. Análisis de la variación anual del sector de comercio.
De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, a través de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC), en **julio de 2026** las ventas reales del comercio minorista registraron un crecimiento del **5,3 %** frente al mismo mes de 2025, mientras que el personal ocupado presentó un incremento del **1,0 %**. Asimismo, al excluir el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue del **7,3 %**.

3.5 . Según grupo de mercancías

En mayo de 2024, (última encuesta mensual de comercio EMC, publicada) las ventas del comercio minorista decrecieron 1,7% relación con el mismo mes de 2023. Once líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, diecinueve (19) líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas.

3.5.1 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC).

Nacional de Estadística – DANE, en **agosto de 2026** la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de **0,39 %**, la variación año corrido fue de **5,35 %** y la variación anual fue de **6,24 %**.
En agosto de 2026, la variación anual del IPC fue de **6,24 %**, lo que representa un incremento de **1,14 puntos porcentuales** frente a la variación registrada en agosto de 2025, cuando se ubicó en **5,10 %**.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

Gráfica Índice de precios al consumidor (IPC)

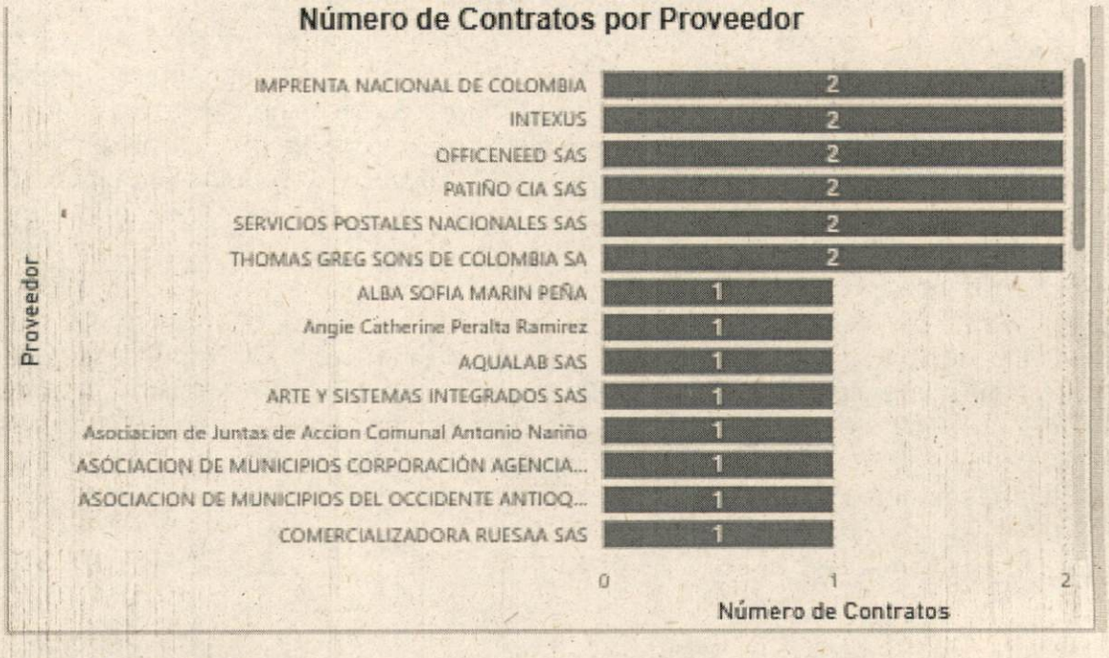
IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

3.5.2 Salario Mínimo para la vigencia 2026.

De acuerdo por lo Decretado por el Gobierno Nacional, el Salario mínimo mensual legal vigente para la vigencia 2026 se estableció en un aumento del 23.7% en cual equivale a un valor de un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos MCTE ($1.750.905) con un auxilio de transporte de $ 249.095 pesos, encontrándose el SMMLV para esta vigencia en dos millones de pesos Mcte ($2.000.000) La inflación fue el factor que detonó un largo debate, ya que el ajuste al salario mínimo no puede ser menor a la inflación del año para garantizar el poder adquisitivo de los ciudadanos. A pesar de esto, los empresarios argumentan que los aumentos bruscos en el salario mínimo pueden influir en un aumento de la inflación.

CANTIDAD DE PROVEEDORES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y JURIDICOS QUE PRESTAN SERVICIOS SEMEJANTES AL OBJETO CONTRACTUAL.

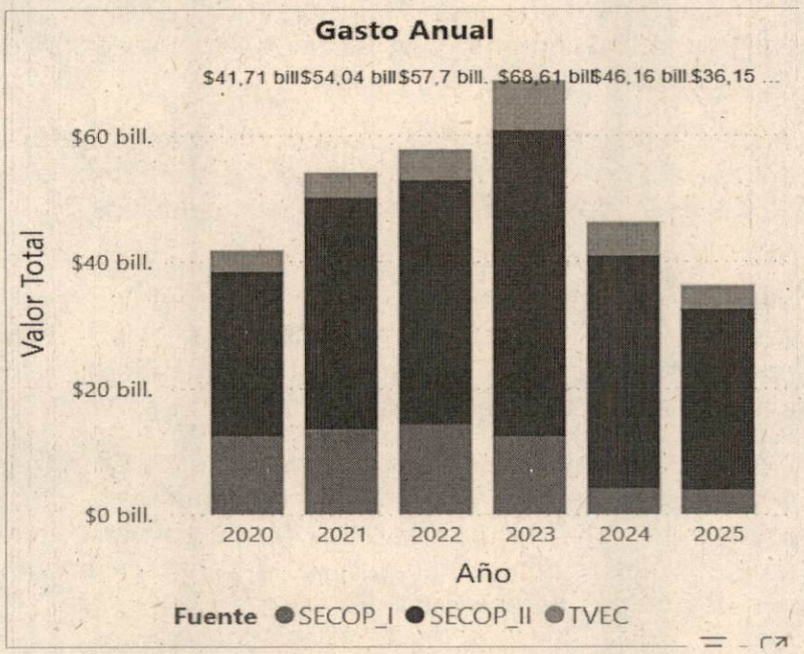


Grafica N° 1- Modelo de Abastecimiento Estratégico, Colombia Compra Eficiente

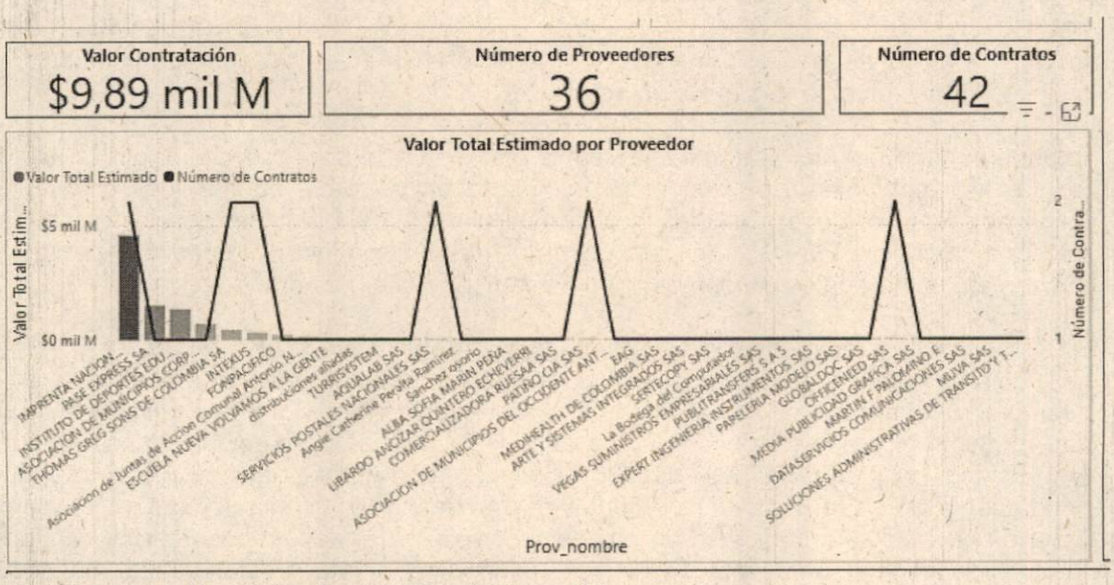
Gráfica 3. Número de contratos por proveedor. Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, Colombia Compra Eficiente, filtro Valle del Cauca, período 01/01/2024 – 03/08/2026. Consulta realizada por la entidad el 15 de septiembre de 2026, 10:49 a.m. URL: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

De la consulta, filtrada al departamento del Valle del Cauca para el período indicado, se identifican, entre otros, los siguientes proveedores con dos (2) contratos cada uno: Imprenta Nacional de Colombia, Intexus, Officeneed SAS, Patiño Cía SAS, Servicios Postales Nacionales SAS y Thomas Greg & Sons de Colombia SA; el resto de proveedores identificados registra un (1) contrato cada uno, lo que evidencia un mercado atomizado sin concentración relevante en pocos oferentes dentro del departamento.

CANTIDAD DE CONTRATOS POR AÑO QUE SE RELACIONAN CON EL OBJETO CONTRACTUAL



Grafica N° 2.-Modelo de Abastecimiento Estratégico, Colombia Compra Eficiente.



Grafica N° 3.-Modelo de Abastecimiento Estratégico, Colombia Compra Eficiente.

Gráfica 4. Indicadores clave (KPI) y valor total estimado por proveedor — misma herramienta y consulta (Valle del Cauca, 01/01/2024 – 03/08/2026). Consulta realizada el 15 de septiembre de 2026, 10:42 a.m.

Para el período y departamento consultados, la herramienta reporta un valor total de contratación de $9.890 millones (COP), distribuidos entre 36 proveedores y 42 contratos en total, cifras que dimensionan el tamaño real de la demanda pública de bienes de esta naturaleza en el Valle del Cauca.

De acuerdo con la información publicada por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE**, a través de la **Encuesta Mensual de Comercio (EMC)**, la actividad correspondiente al **comercio al por menor de equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados, identificada bajo el código CIIU 474**, presenta un comportamiento positivo dentro de la actividad comercial del país.

Para marzo de 2026, las ventas reales correspondientes a la actividad de **equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados** registraron un crecimiento del **21,0 %** frente al mismo mes de 2025, de acuerdo con el Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Comercio – EMC del DANE. Esta actividad aportó **0,3 puntos porcentuales** a la variación del comercio minorista y vehículos durante el período analizado.

De igual manera, en enero de 2026 esta actividad presentó un crecimiento de **29,9 %** en sus ventas reales respecto de enero de 2025, evidenciando una dinámica favorable del mercado de bienes relacionados con equipos de informática y comunicaciones.

El DANE, dentro de las agrupaciones de mercancías objeto de seguimiento de la EMC, contempla específicamente el **"Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico"**, categoría que comprende bienes relacionados con la actividad objeto del presente análisis.

En consecuencia, los resultados de la Encuesta Mensual de Comercio constituyen un referente estadístico para caracterizar el comportamiento del mercado de equipos de informática y comunicaciones en Colombia y sirven como elemento de análisis para determinar las condiciones generales del sector dentro del proceso de **adquisición de equipos de cómputo**.

3.5.3 LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES)

armadoras al transformar sus modelos de negocios con sus proveedores, al incursionar hacia los vehículos autónomos y eléctricos.

Estos retos, son producto de una interesante etapa de evolución provocada por la llegada de nuevas tecnologías y en donde las Pymes deben de tomar las medidas pertinentes para insertarse de manera exitosa en este nuevo modelo. Los esfuerzos que se estarán enfocando para las Pymes, son para desarrollarlas en segundo y tercer nivel, es decir, fabricantes de materiales e insumos, y no de componentes más grandes.

Esto muestra la gran importancia que tiene el desarrollo del segmento empresarial para el país, al igual que uno de los factores que se resaltan es la generación de empleo y en el crecimiento de la nación además de existir una relación entre el ingreso per cápita de un país respecto al grado de desarrollo de las MIPYME, estas proporcionan cerca del 65% del empleo y generan más del 35% de la producción nacional, convirtiéndola indudablemente en un motor fundamental para el desarrollo económico del país y por lo tanto, en objetivo central de las políticas de desarrollo, pues es una poderosa herramienta de lucha contra la pobreza y la distribución del ingreso en la que están comprometidos el Estado y los empresarios.

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
No. SASIE-SPC-005-2026

3.6 ANÁLISIS FINANCIERO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del servicio a adquirir, a continuación, se analizan los índices financieros de las empresas del sector.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el artículo 2.2.1.1.1.5.3, del Decreto 1082 de 2015:

Capacidad financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- **LIQUIDEZ**: mide la capacidad que tiene la entidad de generar dinero efectivo para responder por sus compromisos y obligaciones con vencimientos a corto plazo. Además, sirve para determinar la solidez de la base financiera de una entidad, es decir, si cuenta con músculo financiero para dar respuesta oportuna al pago de sus deudas asumidas a corto plazo.
- **ENDEUDAMIENTO:** mide la capacidad que tiene la entidad de contraer obligaciones para financiar sus operaciones e inversiones, y respaldar las mismas con su capital propio; es decir, evalúan la capacidad que tiene la entidad para responder a sus obligaciones, acudiendo al patrimonio.
- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** El Índice de Cobertura de Intereses también llamado Razón de Cargos de Interés Fijo es un indicador financiero de endeudamiento que mide la capacidad de la empresa para realizar pagos de intereses contractuales.
- Por definición la Razón de Cobertura de Intereses indica la capacidad que tiene la empresa para pagar una cierta cantidad de intereses con las utilidades que genera su propia operación.
- En términos más simples la Cobertura de Intereses sirve para analizar cuantas veces puede cubrir la empresa los pagos de intereses que debe entregar a las instituciones financieras que nos han otorgado financiamiento con las utilidades antes de intereses e impuestos.
- **Nota 1:** Cuando el indicador de Razón de Cobertura de Intereses resulte indefinido o indeterminado, se considera que el postulante cumple con tal indicador, debido a que no tiene obligaciones financieras (gastos de interés con un valor de $0).
- **CAPITAL DE TRABAJO:** Representa el margen de seguridad que tiene una empresa para cubrir sus obligaciones a corto plazo. Mide o evalúa la liquidez necesaria para que el ente continúe funcionando fluidamente, se calcula mediante la fórmula CT=Activo corriente – Pasivo corriente.
- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:** Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado.
- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO:** también denominada rendimiento sobre los activos (ROA), medida utilizada por los gestores para evaluar la capacidad de la compañía de generar valor a partir de los activos que posee, la rentabilidad del activo equivale al coeficiente de los beneficios netos sobre la totalidad de los activos.
- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** también llamado rendimiento del capital o retorno del capital (ROE), medida de interés para los accionistas al poder evaluar los rendimientos de sus inversiones; la rentabilidad del capital equivale al coeficiente de los beneficios netos sobre el valor contable del patrimonio.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE POSIBLES OFERENTES

Factor habilitador capacidad financiera: para tal efecto los proponentes acreditaran el cumplimiento de los requisitos financieros adjuntando el registro único de proponentes, expedido por la cámara de comercio de su jurisdicción, donde se tomará en cuenta la información financiera de los últimos tres años, se verificarán los siguientes indicadores:

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
No. SASIE-SPC-005-2026

A. Liquidez: Mayor o igual a 70,00
B. Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 0,40
C. Razón de cobertura de intereses: mayor o igual 90,00

Factor habilitador capacidad organizacional: con los requerimientos se presente analizar la capacidad técnica y organizativa que tiene el proponente en aspectos específicos relacionados con el objeto a desarrollar, se analiza que el objeto contractual este contenido dentro de la actividad a la que se dedica legalmente el proponente.

A. **Rentabilidad sobre patrimonio:** para que la propuesta sea habilitada, se requiere un índice de rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0.20
B. **Rentabilidad sobre activos:** para que la propuesta sea habilitada, se requiere un índice de rentabilidad del del activo mayor o igual a 0.20

Para la obtención de la información se utilizó el Modelo de Abastecimiento de Estratégico de Colombia Compra eficiente y se dio como resultado que en Departamento del Valle del Cauca existen proveedores tanto personas Jurídicas como naturales inscritos en el SECOP II que desarrollan actividades relacionadas con el código UNSPSC del presente proceso de selección teniendo en cuenta la información financiera así:

PROVEEDOR	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
ALPHA OMEGA	0,31	0,55	3,04	0,3	0,13
INTERNATION ESD FOUNDATION	2,4	0,52	14,47	0,26	0,12
INVERSIONES PROYECTOS Y SERVCIOS SAS	1,87	0,53	0	1,03	0,48
PLANEAMOS SAS	4,98	0,2	198,93	0,91	0,72
COLOMBIA AVANZA SAS	1,45	0,53	32,56	0,45	0,2
PROVISIONES AGUIRRE	16,33	0,061122449	14,6	1,5	1,1836

INDICADORES FINANCIEROS

Indicador	Formula	Requisito
Índice de Liquidez	= Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 70,00
Índice de Endeudamiento	= Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,40
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 90,00

INDICADORES ORGANIZACIONALES

Indicador	Formula	Requisito
Rentabilidad de patrimonio	= Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.20
Rentabilidad del activo	= Utilidad operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.20

Criterio diferencial - Incentivo Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0287 de 2026
De acuerdo con el análisis del sector realizado y el estudio de la oferta de los bienes, obras y/o servicios requeridos para el contrato se considera viable para el

presente proceso establecer requisitos diferenciales para incentivar MiPymes de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18, a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento al decreto 0287 de 2026 en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 los proponentes con discapacidad deberán presentar certificación del representante legal, proponente plural o persona natural, cumpliendo con los requisitos que aplique contenidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del mismo Decreto.

Por esta razón para beneficiar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional y/o MiPymes, emprendimientos y empresas de personas con discapacidad que deseen participar en el presente proceso, se establecerá como requisito diferencial que el valor asegurado de la garantía de seriedad de la propuesta aportada corresponda al cinco (5%) del valor total de la propuesta presentada.
Los proponentes que accedan a este beneficio deberán aportar, junto con su propuesta, los documentos que acreditan su condición de MiPymes de conformidad con los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya deberán aportar el Formato No. 13 y 13.1. Para el caso de proponentes plurales se podrá acceder a este beneficio siempre y cuando al menos uno de los integrantes ostente alguna de las anteriores condiciones y tenga una participación como mínimo del 10 %, el cual deberá aportar en cualquiera de los casos los documentos que acrediten su condición.

NOTA: El no cumplimiento de este factor dará lugar a que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

a) Balance general
b) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

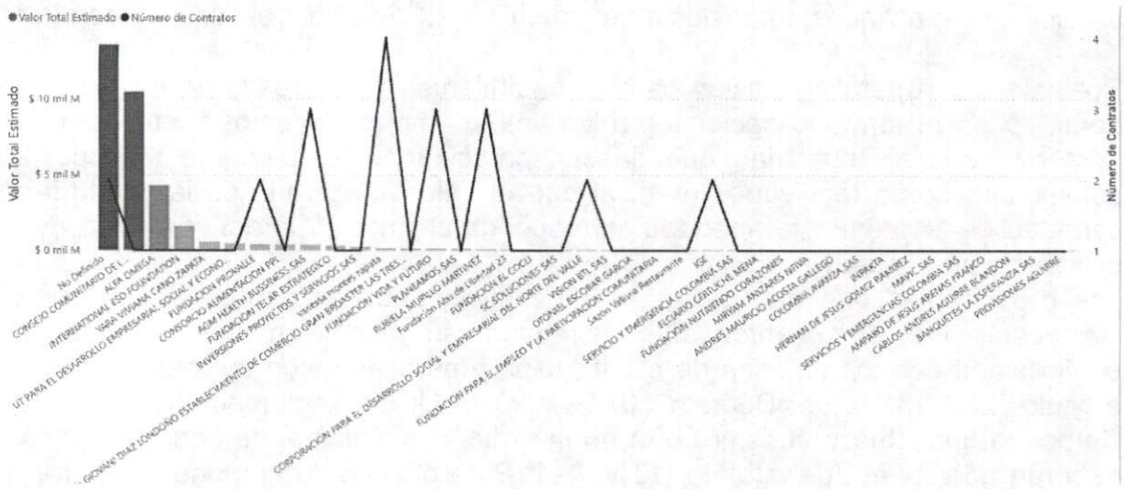
3.6.1 COMPONENTES TÉCNICOS

Las especificaciones técnicas se determinan teniendo en cuenta las necesidades, que presenta actualmente el municipio de Yumbo, las cuales han sido certificadas por personal idóneo de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, teniendo en cuenta que deben cumplir con todos los requisitos y normas técnicas de los servicios a adquirir por parte del municipio de Yumbo.

Según los procesos de contratación de Colombia compra eficiente se deben revisar los aspectos generales del mercado del bien o servicio, teniendo en cuenta los fines de esta contratación, que tiene por objeto el **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO"**

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
No. SASIE-SPC-005-2026

Se tomó como referencia para el análisis del sector, la información suministrada por los proveedores en procesos anteriores publicados en el SECOP II, relacionados con el presente objeto contractual, la información del DANE, ANDI, FENALCO y la información financiera de la superintendencia de sociedades, dando como resultados que la variabilidad en los precios del sector hace que se tome una referencia confiable los precios presentados en las cotizaciones, con referencia en la realidad actual del mercado, además de proveedores inscritos en el SECOP II que cuenten con el código clasificador requerido en el presente proceso de selección como:



2.4 ANÁLISIS DE RIESGOS

Todos los proyectos a nivel general se someten a una gran cantidad de riesgos, los cuales determinan de alguna manera la viabilidad del proyecto, en la propuesta realizada como alternativa de solución para el problema objeto de este proyecto, los riesgos posibles pueden ser:

- Dificultades para el desembolso de los recursos propios del Municipio, - RIESGO BAJO - FÁCILMENTE MITIGABLE / Responsabilidad del contratante.
- Dificultades en la ejecución del proyecto por parte del contratista – RIESGO MEDIO – MITIGABLE / Responsabilidad del contratista y del Contratante.
- Incapacidad de Respuesta financiera por parte del Contratista – RIESGO ALTO – MITIGABLE / Responsabilidad del Contratante.
- Baja efectividad en el impacto esperado por la aplicación de los proyectos Institucionales. RIESGO MEDIO - MITIGABLE / Responsabilidad del Contratista.

La estimación del riesgo consiste en medir la probabilidad de ocurrencia de un evento y su impacto en caso de que se materialice. La medición efectiva y cuantitativa del riesgo se asocia con la probabilidad de una perdida futura. Para el caso de la contratación estatal no se establece una metodología para la cuantificación del riesgo, lo cual da a la entidad cierto grado de discrecionalidad.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la entidad, se procede a establecer su grado de probabilidad de ocurrencia y de impacto en relación con el equilibrio económico del contrato, utilizando una escala ordinal en la que se hace referencia a criterios de medición como se presenta a continuación: Muy Alto, Alto, Medio, Bajo, Muy Bajo.

El criterio adoptado para asignar los riesgos en la presente contratación es el parámetro utilizado como estándar internacional en la materia, que busca mitigar los costos

generados para hacer frente a cada contingencia. En atención a lo dicho, los riesgos son distribuidos por la parte contractual que mejor los pueda vigilar, evaluar, controlar y administrar, o por aquella que tenga mejor acceso a los instrumentos de protección atenuación o diversificación.

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
No. SASIE-SPC-005-2026

Tabla 2. Asignación y distribución de riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento	Afectación del normal desarrollo del contrato	2	3	5	Riesgo bajo	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento: Seguimiento a través de una adecuada supervisión y la fijación de póliza de cumplimiento	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Supervisor y ordenador del gasto	Planeación de la Contratación	Terminación	Supervisión	Mensual
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Cambio en las condiciones o necesidades después de la firma	Fallas en la prestación del servicio	2	3	5	Riesgo medio	Alcaldía Yumbo	Realizar seguimiento durante la ejecución del convenio, realizar una integral y optima aplicación del principio de planeación	1	4	5	Riesgo Bajo	Si	Jefe de Despacho –Supervisor	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión del contrato / Modificación del contrato adición en tiempo o dinero , solida implementación del principio de planeación	Cuando se presente la necesidad

3	General	Externo	Ejecución	Económico	Inflación, fluctuación de los precios	Costos más onerosos para el Contratista	1	4	5	Riesgo medio	Alcaldía de Yumbo	Restablecimiento de la ecuación financiera	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Ejecución	Terminación	Supervisión	Cuando se presente la necesidad
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demora injustificada en el desembolso de los aportes.	Perjuicios económicos al Contratista	1	2	3	Riesgo Bajo	Alcaldía Yumbo	Cronograma de pagos en la minuta	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Planeación de la contratación	Terminación del convenio	Supervisión del convenio	Mensual
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Mala calidad del servicio	Mala calidad en las condiciones requeridas para la implementación de la estrategia para la disminución de los riesgos psicosociales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Yumbo	1	3	4	Riesgo Bajo	c Contratista	Póliza de Calidad del servicio	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Supervisor y ordenador del gasto	Inicio del convenio	Terminación del convenio	Supervisión del convenio	Mensual

6	General	Externo	Planeación – Selección	Operacional	Presentación de información falsa por parte del futuro Contratista para cumplir con el perfil exigido y poder celebrar el contrato o que el Contratista suscriba el contrato pese a encontrarse incurso en causal de inhabilidad.	Contratación sin el lleno de los requisitos legales. Nulidad del contrato Investigaciones penales y disciplinarias	2	5	7	Riesgo alto	Contratista	Evitar el Riesgo: Seguimiento al Contratista	1	5	6	Riesgo Alto	Si	Ordenador del gasto	Presentación de documentos de Contratista	Celebración del contrato	Revisión documental	Mensual
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento obligaciones laborales del Contratista respecto a personal que contrate	Posibles perjuicios con ocasión del incumplimiento de las obligaciones laborales del	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Evitar el Riesgo: Seguimiento a través de una adecuada supervisión y la fijación de póliza de pago de salarios y prestaciones sociales e	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor del convenio y ordenador del gasto	Planeación de la contratación	Terminación del contrato	Supervisión del convenio	Mensual

					para la ejecución del contrato	Contratista						indemnizaciones laborales									
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daños a terceros	Perjuicios económicos a la entidad	2	2	4	Riesgo Medio	Contratista	Evitar el Riesgo: Póliza de Responsabilidad Extracontractual y adecuada supervisión	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor y ordenador del gasto	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión del contrato	Mensual
9	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras por parte de la entidad contratante (Supervisor) en la aprobación de los productos y/o informes presentados por el Contratista	Afectación en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la entidad contratante, generando retraso en las fechas de pago	2	3	5	Riesgo medio	Alcaldía Yumbo	Evitar el Riesgo: Adecuada planeación, diligencia en la aprobación oportuna de los informes	1	3	4	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión del contrato	Mensual

3.6.1.1 ANÁLISIS LEGAL

Los estudios previos deberán estar sometidos a lo establecido por la Constitución Política Colombiana, la Ley 80/93, Ley 1150/2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2.015.

En el proyecto de pliegos el régimen jurídico aplicable deberá estar sometido la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables que las modifiquen o adiciones. Además de las normas que regulan los servicios del sector de alimentos en el país. Y demás normatividad a nivel nacional, departamental y municipal que aplique y se encuentre vigente al momento de la ejecución del contrato.

3.6.1.2 ARTICULACIÓN

El objeto contractual de este proceso se encuentra relacionado con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO 2024-2027 el cual contempla en su contenido el PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA. SUB-PROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO. RETO: transformar Yumbo con vida plena: La ciudad cuidadora, COMPONENTE: una gestión social articulada para Yumbo cuyo objetivo general es que bajo el principio de la vida es sagrada, se propone generar un ambiente de convivencia ciudadana y seguridad social y territorial, en dónde el Estado local, asuma su responsabilidad de garantizar la vida, honra y bienes de sus ciudadanos recuperando con celeridad y firmeza los espacios copados por la delincuencia, recuperando la confianza, la solidaridad y la convivencia ciudadana.

3.7 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta lo anterior, y después de realizar las gestiones pertinentes con el fin de obtener la disponibilidad presupuestal por parte de la Secretaria de Hacienda, el Municipio ha decidido iniciar un proceso de contratación para el **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO"**

Los indicadores financieros se definieron de acuerdo con datos de empresas representativas del sector y de los reportados por la plataforma de la Superintendencia de Sociedades "Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM", de tal forma que se evidencia que existen empresas del sector que pueden atender las condiciones financieras requeridas en el presente proceso y que demuestran una capacidad financiera suficiente para atender adecuadamente la prestación del servicio requerido.

Para el estudio de la demanda, se analiza el comportamiento en la contratación de servicios relacionados al sector objeto de este análisis y los factores determinantes para la contratación, a continuación, se relacionan algunas contrataciones realizadas por el municipio de Yumbo en solicitud de un servicio similar al requerido, es decir que se tiene en cuenta la conformación del mercado interno objetivo para la ejecución del proyecto.

3.8 COMO SE HA ADQUIRIDO POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO

Se efectuó identificación a través del SECOP de procesos similares al objeto a contratar en el presente proceso, adelantados por entidades estatales, con el fin de conocer las condiciones en las cuales se contrataron servicios similares.

ENTIDAD	PROCESO / CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
Concejo Municipal de Florida (Valle del Cauca)	MC 04-2025	Adquisición de equipos electrónicos y tecnológicos para el Concejo Municipal	$7.000.000	Mínima cuantía
EPMSC Manizales (INPEC)	MC 14-2025	Adquisición de equipos de impresión y cómputo para el área de atención	$17.158.300	Mínima cuantía
Municipio de Támesis (Antioquia)	MC-025-2025	Adquisición de elementos tecnológicos para la Secretaría de Hacienda	$9.741.468	Mínima cuantía
INDER Medellín	SM-008-2025	Adquisición de equipos, software y periféricos informáticos	$39.758.870	Menor cuantía
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS	LP-002-2026 (Presentación de oferta)	ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARTES, PIEZAS E INSUMOS DE BASE TECNOLOGICA NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA	1.098.205.275	Licitación publica

Teniendo en cuenta las consulta de los procesos realizados por diferentes entidades, la administración municipal a través de la secretaria de Gobierno,

Seguridad y Convivencia ha llevado esta modalidad de contratación durante la celebración de los diferentes modalidades de contratación para la adquisición de equipos de computo para el fortalecimiento de los inspectores de policia del municipio de Yumbo

A. ESTUDIO DE MERCADO

Se procedió a cotizar los bienes en establecimientos de comercio afines a la presente invitación en el Municipio de Yumbo Valle, permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

Se solicitó a diferentes proveedores la cotización informándoles características claras de los bienes a cotizar, tiempo de entrega, tiempo y condiciones de garantía, lugar de entrega, IVA incluido, datos del cotizante, y de los descuentos de ley, por concepto de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO"**. para el presente proceso.

B. VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato es la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($140.000.000)** INCLUIDO IVA, valor con el que cuenta la dependencia para atender la necesidad previamente descrita por la entidad y el análisis del sector, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015.

Dicho valor se obtuvo teniendo en cuenta que la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia ha realizado procesos similares para satisfacer esta necesidad y teniendo en cuenta el tiempo de su ejecución, se calcula que el monto debe ser por un valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($140.000.000)** INCLUIDO IVA. Sin embargo, se realiza solicitud de cotizaciones para determinar el valor promedio de los equipos adquirir y asi mismo establecer su valor base:

COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
$ 140.407.991	$ 139.944.000	$139.650.000

Se identifica que:

1. Los proveedores están cotizando los mismos requisitos técnicos.
2. Se analizó si los precios cotizados tienen variaciones altas y no las tienen, son precios estándar.
3. Se verificó que las cotizaciones son de fechas recientes del mes de Abril de 2026.

El presupuesto esta soportado en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia fiscal 2026:

No. CDP	Valor	Cuenta o rubro
20265888	$140.000.000	10.5.27-00-01.45.4501.1000.2024768920029.4501025.2.3.2.02.01.003

ANÁLISIS MIPYMES

Las empresas son unidades económicas que producen bienes y/o servicios para cubrir las crecientes necesidades de una sociedad. Diariamente percibimos su actividad, y podemos clasificarlas por su tamaño, su objeto social, el sector en que se desempeñan, etc.

Es menester de la Alcaldía Municipal de Yumbo, enfocar nuestro interés en las Mipymes, término que agrupa los micro establecimientos, las pequeñas y medianas empresas y, acorde con múltiples estudios realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), estos establecimientos tienen gran participación en el desarrollo sectorial de las regiones. En el Valle del Cauca, un departamento caracterizado por una economía diversificada, existen numerosas mipymes, con una marcada cultura

empresarial. La severa estructura de la normatividad legal colombiana, hace que estas organizaciones tiendan a operar informalmente, especialmente aquellas dedicadas a la producción de alimentos, pues deben tener certificaciones que califiquen sus instalaciones como apropiadas para producir sus bienes agrícolas. Afortunadamente, los entes gubernamentales, conscientes de estas dificultades, han diseñado diversos programas que generan incentivos a estas mipymes, con el fin de incrementar los niveles de sostenibilidad de este tipo de negocios.

La industria de alimentos se caracteriza por su estrecha conexión con las actividades pecuarias, principalmente la avicultura, la porcicultura y la ganadería; además, es uno de los principales sectores demandantes de bienes agrícolas por lo cual se constituye en una de las industrias más influyentes en el desarrollo del sector agropecuario. Es preciso señalar que las pequeñas empresas han sido en la mayoría de las economías las que proporcionan productos y servicios básicos para el beneficio del consumidor, y por lo tanto hoy, ante la nueva dinámica generada por la globalización, la internacionalización de mercados, el derribamiento de fronteras, la implementación de nuevas tecnologías y demás factores económicos, políticos y sociales.

EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES

Colombia, las Mujeres lideran la creación de empresas en Colombia, en 2022 el 62,5% del total de empresas fueron creadas por mujeres.

Colombia es un país de mujeres empresarias. Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que consolida información de las 57 Cámaras de Comercio del país, el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas durante 2023, que ascienden a 143.466 unidades productivas, son iniciativas lideradas por mujeres.

Es importante destacar que las empresas creadas por mujeres son empleadoras. Las cifras revelan que durante su primer año de constitución generaron más de 92 mil puestos de trabajo en sectores que son jalonan el desarrollo económico del país y sus regiones.

El mayor número de estas empresas está en los sectores de comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20,5%) e industrias manufactureras (9,1%).

Las ciudades con una mayor dinámica en la creación de empresas de mujeres son Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cúcuta, Cartagena, Soacha, Ibagué y Bucaramanga.

Mujeres y su participación en el mercado laboral de las empresas en Colombia:

Del total de las 310.731 empresas creadas el 2022, el 20% tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 6,3% tiene al menos una mujer en cargos directivos.

En la creación de empresas de acuerdo con su tamaño, el 29,6% de empresas grandes emplean al menos una mujer. Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la proporción es del 20%, 19,9% y 18,8% respectivamente.

Mercado laboral de la población con discapacidad Trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026

Durante el trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,4%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,5%, lo que significa una diferencia negativa de 44,1 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,4 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 20,4% y para la segunda de 60,8%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,4 p.p. dada por una tasa de 9,0% para la población con discapacidad y 8,6% para las personas sin discapacidad.

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,4	66,5	-44,1
TO	20,4	60,8	-40,4
TD	9,0	8,6	0,4

Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (20,4%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (17,1%).

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**435**	**100**	**23.581**	**100**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	89	20,4	3.220	13,7
Comercio y reparación de vehículos	75	17,1	4.056	17,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	54	12,4	2.019	8,6
Industria Manufacturera	44	10,0	2.579	10,9
Alojamiento y servicios de comida	38	8,8	1.785	7,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	33	7,6	2.848	12,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	29	6,7	1.853	7,9
Transporte y almacenamiento	28	6,5	1.777	7,5
Otras ramas^	26	5,9	1.832	7,8
Construcción	20	4,6	1.612	6,8

Dado en Yumbo, a los 26 OCT 2026

CARLOS ANDRÉS ARANGO MURGUEITIO
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia
Municipio de Yumbo

Proyecto: Camilo Moreno – Abogado/Contratista de Apoyo
Reviso: Agustín Quijano Jaramillo – contratista profesional Universitario- rol financiero
Aprobó: Fredy Arévalo Terán – profesional Universitario- rol tecnico